



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 3901/FHCS/TW/2007 sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Pensar Chubut – 50° aniversario de la provincialización, a realizarse los días 8 y 9 de agosto 2007, presentado por el Profesor Marcelo Medina coordinador de Extensión y la Licenciada Dora Beatriz Neumann Delegada Académica, Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos son:

- Promover el análisis, la difusión y el debate de aspectos relacionados con los procesos socioeconómicos desarrollados durante los últimos 50 años.
- Fortalecer el intercambio académico e institucional entre investigadores, especialistas y actores relacionados con el abordaje de temáticas vinculadas a los 50 años de la provincialización de Chubut.
- Alcanzar el vínculo de cooperación e intercambio entre la universidad, la sociedad y los organismos públicos.
- Propiciar una red de difusión del conocimiento y de la investigación de las temáticas planteada en dicho encuentro.
- Resignificar y poner en acto la idea y la importancia de un ciudadano participativo y comprometido con la problemática de nuestro entorno cercano.

Que el Seminario Pensar Chubut – 50° aniversario de la provincialización presenta como destinatarios a docentes de 1°, 2° y 3° nivel de EGB y polimodal, como así también a la comunidad universitaria y no universitaria en general.

Que el seminario mencionado en el visto refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que se presenta como responsable del desarrollo del Seminario al Profesor Marcelo Medina, Licenciada Sonia Natalia Muñoz y Licenciada María Cristina Marinero, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Seminario **Pensar Chubut – 50° aniversario de la provincialización**, a realizarse 8 y 9 de agosto de 2007, presentado por Profesor Marcelo Martín Medina y Licenciada Beatriz Neumann, Sede Trelew.

Art.2°) Encomendar al Profesor Marcelo Martín Medina y Licenciada Dora Beatriz Neumann presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado Seminario a la Secretaría de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 61/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIONONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.